



ACTA N° 040-2020

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los nueve días del mes de enero del dos mil veinte, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, concurren los señores Directores Departamentales. Ab. Rothman Humberto Romero Proaño, Procurador Síndico; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas; Arq. Hilda Patricia Tafúr Ramírez, Directora de Fiscalización; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Francis Loor Landeta, Directora de Servicios y Control Público; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora Administrativa; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico y Turismo; Arq. Jaidín César Quimbiamba Monteros, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Cristina Jácome, Directora de Planificación Institucional y Cooperación, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, muy buenas tardes señoras y señores Concejales, señores Directores, vamos a dar inicio a sesión ordinaria del Concejo Municipal, por favor sírvase constatar el quórum reglamentario señora Secretaria.

Señora Secretaria, señor Alcalde muy buenas tardes con todas y con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario.

Señor Alcalde, una vez que tenemos el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 039-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 2 DE ENERO DE 2020.

2.- DESIGNACIÓN DEL CONCEJAL O CONCEJALA QUE PRESIDA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA, DE LA ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO, GESTIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS ADSCRITOS AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.



3.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TOCACHI, EN AMPLIACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 095, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2019; Y,

4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día señores Concejales.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, buenas tardes señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, elevo a moción que se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción del compañero Alcocer.

Señor Alcalde, una vez que ha sido apoya la moción, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejel, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA N° 039-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 2 DE ENERO DE 2020.

Señor Alcalde, observaciones al acta.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde, de mi parte no tengo observaciones, por lo tanto mociono que se apruebe el acta correspondiente.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, apoyo la moción del compañero.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.



Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase dar lectura al segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN 109.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - APROBACIÓN DEL ACTA N° 039-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 2 DE ENERO DE 2020. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 039-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 2 DE ENERO DE 2020.

SEGUNDO PUNTO: DESIGNACIÓN DEL CONCEJAL O CONCEJALA QUE PRESIDIA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA, DE LA ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO, GESTIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS ADSCRITOS AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, si compañeros como ustedes sabrán ya se eligió al representante del Cuerpo de Bomberos, pero la Ordenanza ha sido reformada, entonces hay que volver a ratificar o a designar a un compañero o compañera, entonces tienen la palabra compañeros.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, señores Directores, como usted lo manifiesta señor Alcalde, una vez que ya se ha aprobado la Ordenanza y dando cumplimiento al procedimiento que se debe realizar, en ese sentido si quisiera nuevamente, elevar a moción que se ratifique la designación en este caso del Licenciado Alejandro Cabascango; que de igual forma presida la Comisión de Seguridad.

Señor Alcalde, muy bien quién apoya la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si como decía el compañero que presida el compañero Alejandro Cabascango, ya que él es el presidente de la Comisión de Seguridad y por lo cual apoyo la moción.



Señor Alcalde, muy bien, una vez que ha sido apoyada la moción, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se designa como Concejal que presida la Comisión de Seguridad, al Licenciado Alejandro Cabascango, dentro del segundo punto del orden del día.

Señor Alcalde, sírvase dar lectura al tercer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN 110.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - DESIGNACIÓN DEL CONCEJAL O CONCEJALA QUE PRESIDA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA, DE LA ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO, GESTIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS ADSCRITOS AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD DESIGNAR AL LICENCIADO ALEJANDRO CABASCANGO, PARA QUE PRESIDA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA, DE LA ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO, GESTIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS ADSCRITOS AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

TERCER PUNTO: AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TOCACHI, EN AMPLIACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 095, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2019.

Señor Alcalde, si creo que en este punto ya está aprobado la donación del bien inmueble para la parroquia de Tocachi, pero creo que ha faltado la palabra autorizar al Alcalde y el Procurador Síndico, entonces por eso vamos a poner para que se ratifique la misma y que se valide esta donación como determina la Ley.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde, como usted acaba de manifestar, es verdad que nosotros ya aprobamos para la donación, pero pienso que en ese momento si debía haber dicho el señor Síndico sobre el tema de la autorización, en la cual cualquiera de los Concejales hubiésemos lanzado a moción y se hubiese dado con brevedad esta situación.



Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, si señor Alcalde, creo que el doce de diciembre, cuando me permitió presidir la reunión de Concejo, en ese momento no se había considerado la palabra autorizar, entonces creo que es conocimiento de todos, está en el acta, en la cual se consideró que la parroquia de Tocachi debe contar con sus espacios propios para que haga sus respectivas construcciones, verificaciones, de acuerdo a la ciudadanía de la parroquia, en tal virtud considero y elevo a moción autorizar al señor Alcalde y al Procurador Síndico a la suscripción del contrato de donación a favor del GAD Parroquial Rural de Tocachi en ampliación de la resolución de Concejo 095, de fecha 12 de diciembre de 2019.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno señor Alcalde, compañeros Concejales, creo que este es un aspecto sumamente importante para dar continuidad con el proceso, por lo tanto apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejel, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

Señor Alcalde, sírvase dar lectura al cuarto punto del orden del día.

RESOLUCIÓN 111.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TOCACHI, EN AMPLIACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 095, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2019. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TOCACHI, EN AMPLIACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 095, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2019.

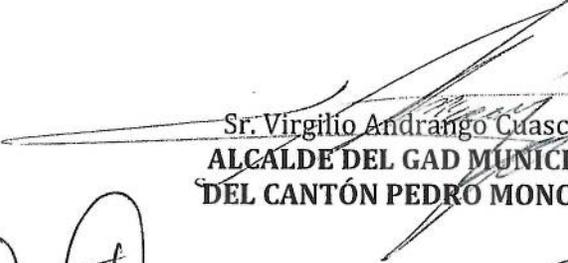
CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, permítame informar señor Alcalde que no tenemos comunicaciones recibidas.

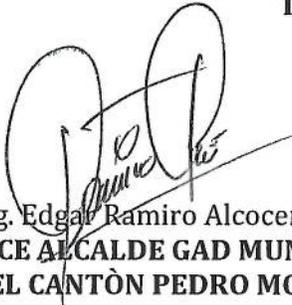
Señor Alcalde, al no tener comunicaciones recibidas, damos por terminada la sesión de Concejo.

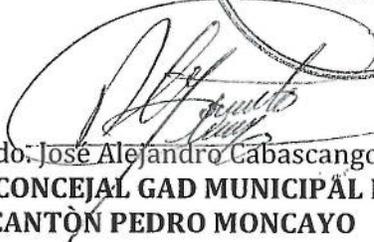


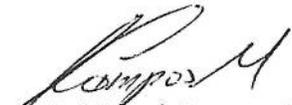
Siendo las 16h20 se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

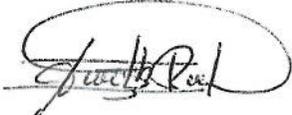



Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
VICE ALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ab. Lilitana Navarrete Cumbal
SECRETARIA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO





Certificado Folio Real

Nº

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. TIEMPO DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 45 DÍAS.

El infrascrito Registrador de la Propiedad, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Art. 11 de la Ley de Registro y de acuerdo a la solicitud presentada por el interesado, una vez revisados los índices y libros que reposan en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, **CERTIFICA** que:

a.- DATOS DE LA SOLICITUD

Nº DE SOLICITUD : 90332
REQUIRENTE : GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO (1760003840001)
FECHA DE INGRESO : 09-07-2021 16:21:35

b.- RAZÓN DE CERTIFICACIÓN

Personales

c.- INFORMACIÓN REGISTRAL

Predio

DIRECCIÓN : Ubicado en el sector El Centro.-
DESCRIPCIÓN : Lote de terreno y construcción.-
FOLIO : 36981704
FOLIO REAL ORIGINAL :
FOLIO REAL HIJOS :
CÓDIGO CATASTRAL : 1704530208002000
PARROQUIA : TOCACHI
OBSERVACIONES :
SUPERFICIE : 4195 Metros Cuadrados
SUPERFICIE ORIGINAL : No registrada
SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN: No registrada
CLASIFICACIÓN: : Terreno
ZONA: : URBANO
TIPO DE PROPIEDAD : Ordinaria
CANTÓN : PEDRO MONCAYO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
PEDRO MONCAYO

Linderos Generales:

Orientación	Descripción
NORTE	Calle pública y piso de Camila Mafla Ormaza, anteriormente, actualmente, calle Manuela Cañizares, en sesenta y dos metros, veinte y cinco centímetros.
SUR	Piso de Julio Pazmiño, casa de teja de la familia Romero, teniendo esta la vara de gotera y piso de la familia Vizcaíno, anteriormente, actualmente, calle González Suárez, en cuarenta y un metros, veinte y cinco centímetros, en parte y en otra parte con propiedad de Nicanor Maldonado, en diez y nueve metros, cincuenta y dos centímetros.
ESTE	Terreno de Indalicio Vizcaíno, tapia propia de éste; y con terreno de la familia Rodríguez, callejón público al medio, actualmente con propiedad de los herederos de Manuel Salazar, en treinta y tres metros diez y ocho centímetros en parte; y, en otra parte con propiedad de los herederos de Virgilio Vizcaíno, en treinta metros diez centímetros, respectivamente.
OESTE	Con terreno de la familia Duque y de Francisco Adriano Boada, en parte, y en otra parte, con piso de

Camila Mafla Ormaza, anteriormente, actualmente con propiedad de los herederos de Adela Navarrete y Luis Meza, en sesenta y ocho metros, cuarenta y cinco centímetros.

Alicuotas: El Folio Real no Tiene Alicuotas Registrados

Resumen Movimientos Registrales:

Libro	Acto	Inscripción	Fecha de Inscripción	Estado	Folio Inicial
PROPIEDAD	DONACIÓN	457//2020	13-08-2020	VIGENTE	--
PROPIEDAD	COMPRAVENTA	267//2004	17-05-2004	NO VIGENTE	--

Detalle de Movimientos Registrales:

Registro de: PROPIEDAD

Acto: DONACIÓN

Fecha de Inscripción: 13-08-2020

N° Inscripción: 457

Año: 2020

N° Repertorio: 787

Oficina donde se guarda original: NOTARIA PRIMERA DE PEDRO MONCAYO

Título: Escritura Pública: NOTARÍA: NOTARIA PRIMERA DE PEDRO MONCAYO Fecha del Documento: 21-02-2020 Nombre de la Autoridad que emite: Dr. Sixto Renán Paredes Barrera

a.- Observaciones:

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO, legalmente representado por el señor Virgilio Andrango Cuascota, en su calidad de Alcalde y por el señor Rothman Humberto Romero Proaño, en su calidad de Procurador Sindico; conforme lo autorizado en Resoluciones de Concejo No. 095-2019, del 26-12-2019 y 111-2020, del 14-01-2020; DONA de forma gratuita a favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOCACHI, legalmente representado por el señor Víctor Manuel Simbaña Rodríguez, en su calidad de Presidente de la Junta Parroquial; el inmueble relacionado.- La cuantía de la DONACIÓN es de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, (\$ 137.846,60).-

b.- Comparecientes:

Tipo de Compareciente	N° de Identificación	Nombre y/o Razon Social	Estado Civil	Observaciones	Sociedad	Folio real
Donante	1760003840001	GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO		Sin Observaciones	0	36981704
Donatario	1768107770001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOCACHI		Sin Observaciones	0	36981704

c.- Esta se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	N° Inscripción	Fecha Inscripción
PROPIEDAD	267	17-05-2004

Registro de: PROPIEDAD

Acto: COMPRAVENTA

Fecha de Inscripción: 17-05-2004

N° Inscripción: 267

Año: 2004





Nº Repertorio: 444

Oficina donde se guarda original: NOTARIA PRIMERA DE PEDRO MONCAYO

Título: Escritura Pública: NOTARÍA:NOTARIA PRIMERA DE PEDRO MONCAYO Fecha del Documento: 14-04-2004 Nombre de la Autoridad que emite: DR. ÁNGEL RAMIRO BARRAGÁN CHAUVÍN

a.- Observaciones:
Sin observaciones

b.- Comparecientes:

Tipo de Compareciente	Nº de Identificación	Nombre y/o Razon Social	Estado Civil	Observaciones	Sociedad	Folio real
Vendedor	1700266909	BOADA NAVARRETE PEDRO ENRIQUE	SOLTERO	De estado civil Soltero.-	0	36981704
Comprador	41455866	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO		Representada por los señores Abogada Cecilia Mantilla Valencia y doctor Washington Veloz Camacho, en sus calidades de Alcaldesa y Procurador Síndico, respectivamente.-	0	36981704

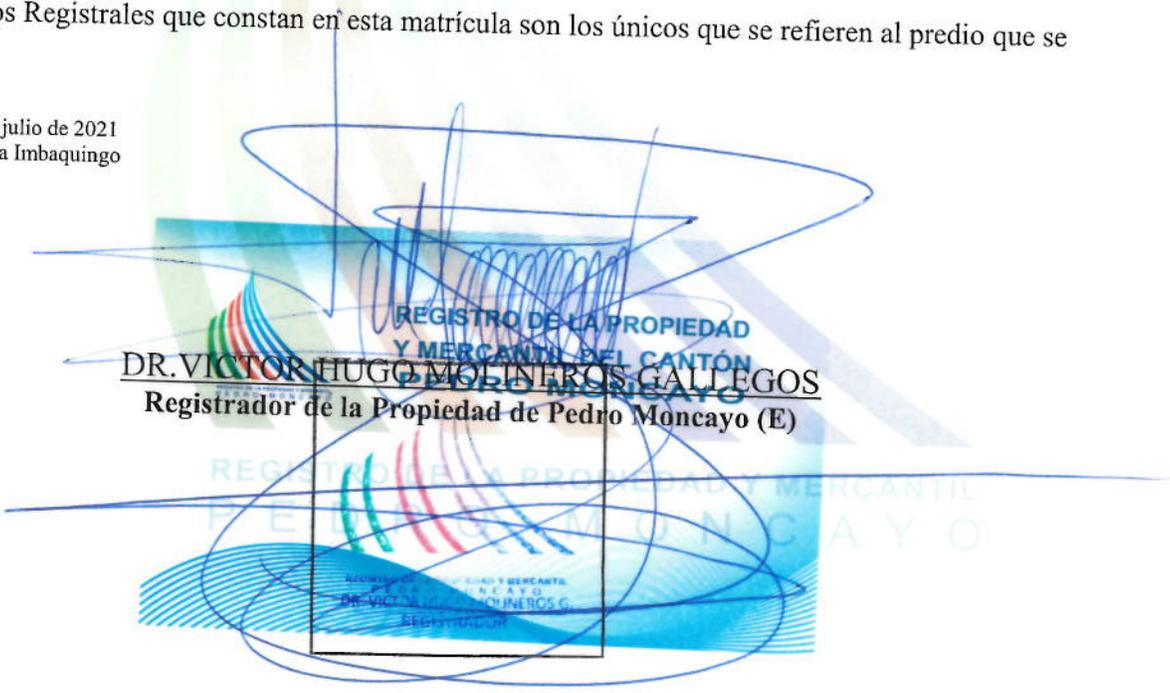
c.- Esta se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Nº Inscripción	Fecha Inscripción
Ninguna		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Emitido a las: 16:41
Fecha: viernes, 09 de julio de 2021
Responsable:Fernanda Imbaquingo

DR. VICTOR HUGO MOLINEROS GALLEGOS
Registrador de la Propiedad de Pedro Moncayo (E)





Certificado Folio Real

Nº

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. TIEMPO DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 45 DÍAS.

El infrascrito Registrador de la Propiedad, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Art. 11 de la Ley de Registro y de acuerdo a la solicitud presentada por el interesado, una vez revisados los índices y libros que reposan en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, **CERTIFICA** que:

a.- DATOS DE LA SOLICITUD

Nº DE SOLICITUD :90331
REQUIRENTE : GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO (1760003840001)
FECHA DE INGRESO :09-07-2021 16:20:29

b.- RAZÓN DE CERTIFICACIÓN

Personales

c.- INFORMACIÓN REGISTRAL

Predio

DIRECCIÓN : Situado en la plaza de Tocachi.-
DESCRIPCIÓN : Parte de una casa y piso de terreno adyacente.-
FOLIO : 95101704
FOLIO REAL ORIGINAL :
FOLIO REAL HIJOS :
CÓDIGO CATASTRAL : 1704530207005000
PARROQUIA : TOCACHI
OBSERVACIONES : Tiene la forma de un triángulo de cuatro metros ochenta centímetros al pie y de veintisiete metros al frente.-
SUPERFICIE : No registrada
SUPERFICIE ORIGINAL : No registrada
SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN: No registrada
CLASIFICACIÓN: : Terreno
ZONA: : URBANO
TIPO DE PROPIEDAD : Ordinaria
CANTÓN : PEDRO MONCAYO

Linderos Generales:

Orientación	Descripción
VERTICE DEL NORTE.-	Casa de Luis Alfonso Benítez.-
SUR.-	Calle pública.-
ORIENTE.-	La plaza.-
OCCIDENTE.-	Propiedad de los mismos vendedores.-

Alícuotas: El Folio Real no Tiene Alícuotas Registrados

Resumen Movimientos Registrales:

Libro	Acto	Inscripción	Fecha de Inscripción	Estado	Folio Inicial
-------	------	-------------	----------------------	--------	---------------

PROPIEDAD	DONACIÓN	458//2020	13-08-2020	VIGENTE	--
PROPIEDAD	COMPRAVENTA	229//1943	23-12-1943	NO VIGENTE	--

Detalle de Movimientos Registrales:

Registro de: PROPIEDAD

Acto: DONACIÓN

Fecha de Inscripción: 13-08-2020

Nº Inscripción: 458

Año: 2020

Nº Repertorio: 788

Oficina donde se guarda original: NOTARIA SEGUNDA DE PEDRO MONCAYO

Título: Escritura Pública: NOTARÍA:NOTARIA SEGUNDA DE PEDRO MONCAYO Fecha del Documento: 26-02-2020 Nombre de la Autoridad que emite: Dra. Lucía Margarita Giler Vera

a.- Observaciones:

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, representado legalmente por el señor VIRGILIO ANDRANGO CUASCOTA, Alcalde y el señor Abogado Rothman Humberto Romero Proaño, Procurador Síndico, por los derechos que representan en uso de sus facultades legales y en cumplimiento de las Resoluciones número 035-2019, 095-2019 y 111-2020. de fecha 26-12-2019, y del 14-01-2020, respectivamente, DONA de forma gratuita a favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOCACHI, legalmente representado por su Presidente señor Víctor Manuel Simbaña Rodríguez, el inmueble relacionado.- La cuantía de la presente donación es de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES AMERICANOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS DE (\$ 147.651,37).-

b.- Comparecientes:

Tipo de Compareciente	Nº de Identificación	Nombre y/o Razon Social	Estado Civil	Observaciones	Sociedad	Folio real
Donante	1760003840001	GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO		Sin Observaciones	0	95101704
Donatario	1768107770001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOCACHI		Sin Observaciones	0	95101704

c.- Esta se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Nº Inscripción	Fecha Inscripción
PROPIEDAD	229	23-12-1943

Registro de: PROPIEDAD

Acto: COMPRAVENTA

Fecha de Inscripción: 23-12-1943

Nº Inscripción: 229

Año: 1943

Nº Repertorio: 256

Oficina donde se guarda original: NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Título: Escritura Pública: NOTARÍA:NOTARÍA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Fecha del Documento: 30-11-1943 Nombre de la Autoridad que emite: Sr. Juan E. Estrella

a.- Observaciones:

Sin observaciones





b.- Comparecientes:

Tipo de Compareciente	Nº de Identificación	Nombre y/o Razon Social	Estado Civil	Observaciones	Sociedad	Folio real
Vendedor	42733128	ROSERO DANIEL ARNOLDO	CASADO	Sin Observaciones	1	95101704
Vendedor	1701275271	RODRIGUEZ JULIA ESTHER	CASADO	Sin Observaciones	1	95101704
Comprador	43879255	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEDRO MONCAYO		Sin Observaciones	0	95101704

c.- Esta se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Nº Inscripción	Fecha Inscripción
Ninguna		

Los movimientos Registrales que constan en esta matricula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Emitido a las: 16:44
Fecha: viernes, 09 de julio de 2021
Responsable: Fernanda Imbaquingo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
DR. VICTOR HUGO MOLINEROS GALLEGOS
Registrador de la Propiedad de Pedro Moncayo (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
PEDRO MONCAYO

